
Acta de la reunión mantenida por las Organizaciones Empresariales y Sindicales más Representativas del ámbito de la Comunidad de Madrid

ASISTENTES:

EyG - Madrid: José Antonio Poveda
Amepe - CECE- Madrid: Alfonso Aguiló
FSIE- Madrid: Carlos M. Iglesias
FE-USO Madrid: Juan Torija
FESP-UGT Enseñanza Madrid: Sandra Rodríguez
FREM-CCOO Madrid: M^a Isabel Sanz

Organizaciones invitadas:

UCETAM.: Fernando Fernández
FACEPM: Soledad Guerrero

En Madrid a las 12,30 horas del día 27 de mayo de 2016 en la sede de Educación y Gestión de Madrid.

Las organizaciones mencionadas al margen se reúnen en aplicación del art 53, Disposición Transitoria 1^a y Adicional 8^a del VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con fondos Públicos (BOE 17 agosto 2013), para el inicio de la negociación a fin de adaptar las retribuciones del personal en pago delegado que son abonadas en la Comunidad de Madrid, a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y a los de la propia Comunidad de Madrid, según establece la citada Disposición Transitoria del VI Convenio.

Se realizan manifestaciones por las distintas organizaciones y por unanimidad acuerdan lo siguiente:

Las organizaciones manifiestan estar de acuerdo en iniciar el proceso de adaptación citado y para eso se comprometen a elaborar un borrador para su estudio.

Asímismo acuerdan como criterios para la redacción del documento los siguientes:

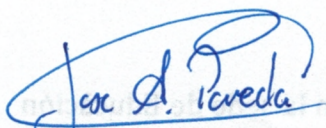
- Que los docentes afectados por la reestructuración de los conceptos y cantidades salariales derivadas del acuerdo, no tengan ninguna pérdida de masa salarial con relación a lo percibido en la actualidad.
- Que el acuerdo deberá ser aceptado por la Administración Educativa de Madrid para que tenga validez.
- Que se contemple que los sustitutos tampoco pierdan retribución con relación a la percepción actual.
- Que se tenga en consideración el aumento presupuestario del 1% en la partida de salarios tanto en los presupuestos estatales como en la comunidad autónoma.

Este borrador será elaborado por los Servicios Jurídicos de Educación y Gestión de Madrid y enviados a las organizaciones antes del día jueves 2 de de junio para las aportaciones oportunas.

Las organizaciones acuerdan volverse a reunir el próximo día 9 de junio, en la misma sede, a las 9.30 horas a fin de dar la última redacción al documento que se proponga, para su firma y envío a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para su estudio y aceptación.

En Madrid, a 27 de mayo de 2016

Firmas:



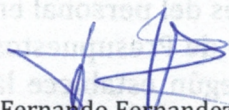
José Antonio Poveda
EyG-MADRID



Alfonso Aguiló
AMEPE CECE Madrid



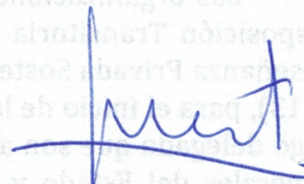
Soledad Guerrero
FACEMP



Fernando Fernandez
UCETAM



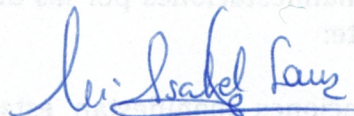
Carlos M. Iglesias
FSIE- Madrid



Juan Torija
FE-USO Madrid



Sandra Rodríguez
FESP-UGT Enseñanza Madrid



Mª Isabel Sanz
FREM-CCOO